

Sesion 26.^a ordinaria en 10 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR RODRIGUEZ DON ENRIQUE A.

SUMARIO

Se pone en segunda discusion la indicacion del señor Alemany para destinar las sesiones de los viérnes al despacho de solicitudes industriales.—El señor Alessandri usa de la palabra sobre las elecciones verificadas el 25 de junio en la comuna de Teno, i hace indicacion para que la Cámara revoque el acuerdo adoptado en sesiones anteriores para pasar al señor Ministro de Justicia el informe del señor Izquierdo don Luis acerca de esas elecciones a fin de que el señor Ministro ordene la visita a esa comuna de un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.—En subsidio, hace indicacion para que la Cámara acuerde pedir el nombramiento de ministros en visita a los departamentos de Santiago, Talca, Vallenar i Arauco.—Quedan para segunda discusion estas indicaciones, a pedido del señor Izquierdo don Luis.—Se aprueba la indicacion del señor Alemany.—En la orden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto sobre aumento de sueldos al personal de instruccion primaria.—Queda pendiente el debate i por falta de número se levanta la sesion.

Acta

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Como no se ha alcanzado a redactar el acta de la sesion del dia, propongo que consideremos la presente como continuacion de la sesion diurna para el efecto de su aprobacion en la sesion del dia de mañana.

Si no hai inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

Solicitudes industriales

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Pongo en segunda discusion la indicacion del señor Alemany para destinar las sesiones de los viérnes al despacho de solicitudes i asuntos de carácter industrial.

Elecciones de Teno.—Actualidad política

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Está inscrito para usar de la palabra ántes de la orden del dia el honorable Diputado por Curicó, señor Alessandri.

Puede Su Señoría hacer uso de la palabra.

El señor ALESSANDRI.—En noches pasadas, señor Presidente, en circunstancias que no me encontraba presente en la Sala, se dió cuenta de un informe presentado por el honorable Diputado de Arauco relativo a las elecciones que se verificaron en la comuna de Teno, del departamento de Curicó, el dia 25 del pasado mes de junio; i tambien, en mi ausencia, el autor de ese informe formuló indicacion a fin de obtener de la Cámara que, en vista de lo que en ese informe se aseguraba, acordase pasar los antecedentes al señor Ministro de Justicia e Instruccion a fin de que éste constituyese en visita un ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago para averiguar i castigar los abusos i fraudes que en el citado informe se denunciaban.

Creo de mi deber hacerme cargo de las observaciones formuladas por el honorable señor Izquierdo, i siento que, tanto por falta de oportunidad para venir a la Cámara en la primera hora, como por ser tan sucinta la relacion que la prensa diaria da de las sesiones nocturnas, no haya podido imponerme sino

últimamente de las observaciones del honorable Diputado por Arauco, i haya tenido que dejar pasar tantos dias sin hacerlo, sin rectificar, como es de mi deber, las afirmaciones hechas por Su Señoría.

Ante todo, debo decir que tratándose de hechos que presencié Su Señoría i que yo no he conocido personalmente, solo me será dado oponer a las afirmaciones del honorable Diputado por Arauco, las de tres caballeros distinguidísimos i muy respetables que desautorizan las palabras de Su Señoría. Estas personas, cuyo testimonio es digno de todo crédito, han manifestado por escrito bajo su firma, qué es lo que en realidad ocurrió en la comuna de Teno con motivo de las elecciones verificadas el 25 de junio último; i ántes de todo, es tambien necesario que la Cámara se persuada de que voi a hablar de lo que ocurrió en las mesas de Teno, con toda la verdad, con toda la abierta franqueza que siempre me ha caracterizado i que se debe a la Cámara.

Las personas a cuyo testimonio he de referirme i cuyo dicho contradice lo que ha afirmado en esta Cámara el honorable Diputado por Arauco, son los señores Juan de Dios Ortúzar Pereira, Manuel Silva Lira i Camilo Carrasco Bascuñan.

Las mesas de esa comuna eran once, i en diez de ellas hubo representantes del candidato a elector partidario del señor Montt. La eleccion se desarrolló en todas ellas en condiciones de perfecta correccion, sin dificultades, sin observaciones, sin incidentes ni reclamaciones de ninguna especie.

Trascurrió todo el dia de la votacion, i los escrutinios se hicieron en medio de la calma mas absoluta, sin desórdenes ni molestias de ningun jénero.

Las actas de los escrutinios de esas mesas están suscritas por los propios comisionados del candidato a elector monttino i no les merecieron a esos representantes ninguna observacion los procedimientos de las juntas receptoras, de lo cual dejan testimonio bajo la fe de su firma.

Verdad es tambien que en una de esas mesas hubo algo, algo desagradable i sensible: En esa mesa habia un representante del candidato a elector monttino, señor Ricardo Ovalle, que lo era el señor González Echenique, hijo del señor González Errázuriz; pero además del señor González Echenique se presentó otro apoderado del partido monttino, que se dijo representante del señor don Félix Moreno, el cual, en realidad de verdad i segun

era público i notorio, no se presentaba como candidato a elector por ese departamento.

En presencia de esta situacion, el presidente de la junta receptora, a indicacion del apoderado lazcanista señor señor Ortúzar, hijo del señor don Juan de Dios Ortúzar, observó que solo podia permanecer en el recinto de la mesa un apoderado de cada uno de los candidatos que se estaban disputando el triunfo en esas elecciones, i como se presentaba en Curicó solo un elector del partido monttino, uno solo debia ser el apoderado que tenia que permanecer en el recinto ocupado por la junta receptora.

Como era lo correcto, se dejó en el lugar en que funcionaba la mesa a uno solo de esos apoderados del partido monttino, al que tenia poder del único elector que este partido habia resuelto llevar a las urnas, i se dejó constancia en el acta de la protesta levantada por el propio señor Izquierdo. En esto no puede decirse que hubo abuso ni incorreccion de ninguna naturaleza, porque la verdad es que el señor Moreno no existia como candidato, i la representacion del poder otorgado por él en este carácter no era sino un ardid, un subterfujio, uno de esos recursos conocidos o usados en la antigua legislacion romana para burlar los preceptos mas claros i esplicitos de la lei.

¿De qué parte estaba entónces la incorreccion? ¿de parte de los que aplicaban estrictamente i con justicia el precepto claro i terminante de la lei, o de parte de los que se valian de un ardid, de un subterfujio, de una verdadera tinterillada, para violarla abiertamente?

¡¡Es por esto, señor, por lo que se levanta el grito al cielo, i se dice que se han cometido los mas graves fraudes!!

El hecho es, señor Presidente, que quedó en el recinto de la mesa el señor González Echenique, apoderado del único candidato a elector presentado por el partido monttino; pero, desgraciadamente, cuando llegó la hora de proceder al escrutinio, se produjo un violento incidente personal entre este apoderado monttino i el presidente de la junta receptora señor Ortúzar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Me permito hacer presente a Su Señoría que el presidente de la junta receptora no era el señor Ortúzar sino el señor...

El señor ALESSANDRI.— Perfectamente; acepto con todo gusto la rectificacion de Su Señoría; pero el hecho es que el señor Ortúzar se encontraba en el recinto de la junta receptora con el carácter de representante de la candidatura presidencial del señor Lazcano, i el señor González Echenique presenciaba

los actos de esa junta con el carácter de apoderado del candidato a elector presentado por el partido monttino.

Entre estos dos caballeros hubo un cambio agrio de palabras i creo que llegaron hasta el lamentable i sensible estremo de irse a las manos. Este incidente dió como natural consecuencia que el representante del candidato monttino fuese espulsado del recinto de la mesa; pero esta espulsion se debió no a un acto atrabiliario o resolusion de la junta receptora sino que fué el resultado del altercado violento que entre dos caballeros allí se produjo, i talvez una medida de moderada prudencia por parte del apoderado monttino quien parece no supo o no pudo mantener, durante mucho tiempo, la insólita enerjia con que quiso imponerse a la mesa en los primeros momentos.

Es sin duda sensible por todo estremo que las cosas se llevaran en forma violenta, que de las palabras duras se pasara a las vías de hecho i que se llegara hasta el estremo de que se pusieran las manos en la cara; pero por sensible que esto sea, no es ello ni puede ser antecedente bastante para distraer de sus múltiples i delicadas atenciones, constituyendo en visita a los que por la lei están llamados a prestar otro órden de servicios de mas alta i elevada importancia.

Se nos pide un ministro de Corte que vaya a arreglar incidentes personales entre caballeros i se olvida que en ningun pais culto se solucionan estas cuestiones de honor por querrellas ante las cortes o por debates en los parlamentos.

Pero, como lo digo i repito, este lamentable incidente personal, no fué bastante, en manera alguna, para viciar el funcionamiento de la mesa i para desvirtuar el jenuino i verdadero resultado de la voluntad popular. Prueba de ello es que se verificó el escrutinio con toda correccion i escrupulosidad. Se levantó el acta correspondiente i fué firmada por todos los vocales, siendo cuatro lazcanistas i uno monttino.

Este vocal monttino, que firmó el acta, no ha protestado en ninguna forma, ni ha dicho siquiera que el acta de escrutinio no corresponde a la verdad de lo ocurrido allí.

Entónces ¿qué incorreccion, qué irregularidad, qué fraude puede sospecharse?

¿En qué forma ha podido desvirtuarse la voluntad del sufragio, la voluntad popular que se trataba de manifestar en aquella mesa?

1 debo hacer presente, señor Presidente, que se trata de sesenta o sesenta i cinco electores.....

En seguida, el honorable Diputado por Arauco afirma en su informe que, habiendo querido penetrar a la mesa para imponerse de la forma en que se producía, no se le dejó entrar, i que, todavía, habiendo pedido fuerza de línea para hacer valer sus derechos, no se le proporcionó dicha fuerza por la autoridad correspondiente.

Se hizo el escrutinio a puertas cerradas, agrega el honorable Diputado, atropellando la representacion de la Cámara, que es la Cámara misma.

Yo pediría al honorable Diputado que me dijera en qué forma manifestó Su Señoría su deseo de entrar al recinto de la mesa, porque de los informes que yo he obtenido al respecto, resulta que el señor presidente de la mesa no ha tenido conocimiento el que menor en ningun momento del deseo del honorable Diputado.

I aun cuando todos sabemos que cuando llega la hora del escrutinio no se abre la puerta a nadie, ni queda en el recinto de la mesa otra autoridad o tribunal reconocido que la propia junta receptora, a pesar de esto, estoy seguro que el señor presidente de aquella mesa no habria tenido inconveniente en aceptar la entrada de Su Señoría si hubiera tenido conocimiento de este deseo.

Pero, como lo he dicho, ni el señor presidente, ni los vocales de la mesa han tenido el menor conocimiento del deseo de Su Señoría.

Se queja, en seguida, el honorable Diputado que no se le haya ausiliado con fuerza de línea para entrar violentamente al recinto de la mesa.

¿En dónde está, señor Presidente, la disposicion constitucional o legal que le permite i autoriza a un Diputado para llamar a la fuerza pública en su ayuda con el propósito de asaltar una mesa receptora?

Llegada la hora de escrutinio, por voluntad espresa i soberana de la lei, se cierra la puerta del local donde funciona la mesa receptora; esa lei no faculta a ningun poder, a ninguna autoridad, para que abra la puerta de ese recinto sagrado, mientras la junta receptora desempeña las elevadas funciones que la lei le ha confiado.

Por consiguiente, quien pretende forzar aquellas puertas cerradas por la autoridad misma de la lei, comete un atropello, una violacion; se hace reo de un asalto contra la autoridad constituida, i el honorable Diputado por Arauco, al pretender entrar con la fuerza pública, intentaba un asalto a mano armada

que hicieron muy bien las autoridades en no secundar.

Si quería presenciar el escrutinio, debió entrar al recinto de la mesa antes que éste empezara, o por lo menos debió advertirlo a tiempo, i nada de eso hizo.

Por consiguiente, no hai razon para que, en tono solemne, venga a levantar su voz en la Cámara porque no se le dieron facilidades para cometer un abuso.

La junta receptora ejercitaba un derecho i cumplia un deber, i el honorable Diputado por Arauco, al pretender perturbarla en sus funciones, se atribuía una facultad que no le han conferido la Constitucion ni la lei i que tampoco tuvo el ánimo de conferirle la Cámara.

¿A qué quedan entónces reducidas las quejas del honorable Diputado por Arauco? En primer lugar, a que, cuando llegó al punto en que estaba situada la mesa, habia allí mucha jente de a caballo que llevaba *cocardas*.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué es eso?

El señor ALESSANDRI.—Yo no sé. Empleo una palabra que encuentro en el informe del honorable Diputado, i que antes no habia oido i que supongo sea alguna cinta o señal que llevaban en el sombrero los electores del señor Lazcano.

Al honorable Diputado le molestaron las *cocardas*, i con este motivo pide que se envíe a Teno a un ministro en visita.

¿Es natural, señor Presidente, que para investigar una cuestion de *cocardas* se pretenda el envío de un ministro visitador en momentos en que la Corte de Apelaciones se encuentra atestada de trabajo?

¿Por qué le incomodaron al honorable Diputado por Arauco las *cocardas*? ¿Qué mal le hacia a Su Señoría este inocente distintivo?

¿No tenían para ello el mas perfecto derecho quienes lo usaban? ¿No hemos visto en Santiago, antes i despues de las elecciones i en el dia de éstas, circular numerosos coches i automóviles adornados con flores i con el retrato del señor Montt como distintivo de que pertenecian a partidarios de este candidato? ¿Nos hemos sentido molestos por esto los partidarios del señor Lazcano? ¿Por qué, entónces, arma tanta grita en la Cámara el honorable Diputado de Arauco porque los electores lazcanistas de Teno usaban una *cocarda* como distintivo político?

Otro cargo que ha formulado Su Señoría es el del poder rechazado a un candidato simulado. Ya he esplicado a la Cámara en qué consiste ese cargo.

El tercer cargo que formula Su Señoría se refiere al hecho de haberse arrojado a un representante monttino de una mesa.

Ya sabemos a qué queda reducido este cargo: a que en una mesa se produjo un incidente personal entre dos caballeros, de los cuales uno tuvo que retirarse del local, sin que el hecho viciara en manera alguna el escrutinio, que fué firmado por un vocal afecto a la candidatura del señor Montt.

Cuando se hacen tres cargos tan fútiles, tan nimios como éstos, que en realidad no significan nada, ¿es dable que se levante la voz en la Cámara con tono solemne para hacer una cuestion de decoro parlamentario lo que no es mas que un volador de luces? ¿Es posible que sériamente se crea cuestion grave lo que se dice respecto de una mesa en que votaron sesenta i cinco electores, tratándose de una comuna que tiene once mesas, de las cuales diez no han dado lugar a reclamo alguno i han presentado escrutinios firmados por los apoderados de la candidatura del señor Montt?

En materia de decoro de la Cámara, el único contra quien se puede protestar en este caso es contra el mismo honorable Diputado por Arauco.

La Cámara es la única que tiene derecho, señor, a quejarse contra el honorable Diputado de Arauco por la forma en que Su Señoría ha ido a cumplir la comision que le confió; i tiene derecho a quejarse por una razon que voy a dar a la Honorable Cámara.

El honorable Diputado por Arauco no estaba desapasionado en esta contienda; por el contrario, era uno de los que tomaban participacion mas activa en favor de uno de los candidatos, era uno de los esforzados paladines de este condidato; en sus actos habia manifestado mas de una vez que la pasion política ardía con toda intensidad en su alma.

Al recibir Su Señoría de esta Cámara la investidura que ella le confirió, Su Señoría debió haber comprendido que para no mancharla necesitaba proceder con la mas estricta imparcialidad, con el criterio mas elevado, con el criterio del juez íntegro i verdadero, que tal significaba para él el puesto de honor i confianza que se le dió.

Su Señoría debió entónces hacerse acompañar de alguno de sus colegas de Comision para ir al lugar de la eleccion, a fin de que al calor con que Su Señoría debió contemplar todos aquellos actos que no le eran absolutamente favorables a sus ideas, se opusiera el frio, la tranquilidad con que debía

contemplantos su colega del partido contrario.

Sin embargo, Su Señoría no fué solo... I no fué a desempeñar el papel de juez que le habia confiado la Cámara, sino el papel de agente de uno de los partidos en lucha, prevaleándose para ello de la autoridad con que se le invistió para fines de elevada imparcialidad.

En realidad el honorable Diputado no tenia derecho para arrastrar en esa forma la investidura que la Cámara le habia otorgado, no tenia derecho Su Señoría, llevando la alta representacion de la Cámara de Diputados, para irse a confundir con los agentes pequeños i menudos que pululan en toda contienda electoral.

No sé, por esto, cómo Su Señoría se atreve a quejarse ante la Cámara, cuando quien tiene derecho a quejarse de Su Señoría es la Cámara misma.

Señor Presidente: estos puestos de confianza cuando no se pueden desempeñarlos con la serenidad e imparcialidad necesaria es preferible rechazarlos.

Quiero todavía contemplar esta cuestion bajo otro aspecto mas digno de toda nuestra atencion.

¿Qué se pretende con ésto, señor Presidente?

¿Cree la Honorable Cámara que despues de los antecedentes que yo he espuesto es posible mantener la pretension de un ministro en visita para investigar hechos nimios i ridículos?

No hai denuncias, no hai reclamacion de nulidad, ¿qué va a investigar entónces el señor ministro visitador?

Se hace tambien caso omiso, señor Presidente, que en aquel departamento hai dos jueces letrados a quienes se infiere una verdadera ofensa con esta visita extraordinaria.

El señor FERNANDEZ.—¿Ha sido decretada ya?

El señor ALESSANDRI.—Supongo que no, señor Diputado; en todo caso, pensaba concluir pidiendo al señor Ministro que no la decretase.

Todavía mas: uno de los jueces letrados de aquel departamento es hermano de nuestro honorable colega i amigo el señor Rodríguez.

¿I no le inspira confianza al honorable Diputado este señor juez?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me la inspira, señor, pero no estaba de turno; de manera que no era juez.

El señor ALESSANDRI.—¿I no podia esperar Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor, porque miéntras tanto pasaba el plazo fijado por la lei.

El señor ALESSANDRI.—Tenia seis dias, Su Señoría.

Pero vuelvo a hacer la pregunta que formulaba hace un momento: ¿qué se pretende con esto? Se pretende hacer ruido, distraer la opinion pública i nada mas, la cual, si quiere perseguir fraudes, los tiene i por cientos en el campo contrario.

La Cámara ha oido, con honrada franqueza, que no han existido los fraudes imaginarios que ante ella se denuncian, i aun en la hipótesis que ellos hubieran existido, yo golpeo a las propias conciencias caballerosas de mis adversarios, los afortunados del 25 de junio, para que me respondan como hombres de honor i de criterio levantado, si hai conveniencia, si hai jenerosidad en venir a pedir esta visita judicial, con el único i mal cubierto propósito de vejar, de molestar i perseguir a nuestros amigos, a aquellos que les fué adversa la fortuna de las urnas.

O bien, señor Presidente, ¿se pretende que vencedores i vencidos del 25 de junio no depongan aun las armas para entregarse de lleno a cumplir los altos i sagrados deberes que impone el patriotismo en bien del pais?

Si lo que se quiere es la lucha, tenga la seguridad Su Señoría que al terreno que nos arrastra, nos encuentra, i encontrará a un peloton de hombres dispuestos a sostenerla desesperadamente, con toda enerjía, i los vejámenes que se quieran inferir a nuestros amigos se estrellarán contra nuestras almas, convertidas en corazas de acero para repeler las injustas agresiones i vejámenes.

Por el contrario, si los vencedores del 25 de junio nos invitan para trabajar por el bien del pais, a quien amamos por sobre todo, estamos dispuestos para oirlos i secundarlos. No hace obra política, fructífera ni levantada quien pretende inferir agravio a los vencidos, i esta no es tampoco obra de corazones nobles ni de espíritus levantados.

Si hubiera sinceridad en los cargos que yo levanto en este momento, si se creyera que el cambio de bofetadas ocurrido entre dos caballeros en las mesas de Teno fuera motivo suficiente para pedir que se envíe un ministro en visita, deberia empezarse por constituir esta visita en los juzgados de Santiago para descubrir i castigar los fraudes mas escandalosos que se perpetraron con desvergonzada

audacia a nuestra propia vista, en las puertas de nuestras casas, en la capital de la República, que estaba obligada a dar ejemplo de cultura i corrección al resto del país.

El señor GOMEZ GARCIA.—En la elección de Santiago no se ha cometido ningún fraude.

El señor ALESSANDRI.—Su Señoría es el único en esta Cámara con audacia bastante para negarlos.

El señor GOMEZ GARCIA.—Su Señoría es el único capaz de suponerlos.

El señor ALESSANDRI.—Soy capaz, señor Diputado, de afirmar i gritar bien en alto la verdad, de perseguir i esclarecer por todos los medios que estén a mi alcance los fraudes escandalosos que todos presenciarnos i de exigir también el castigo ejemplar que a ellos corresponde.

En mas de cincuenta mesas del departamento de Santiago fueron sistemáticamente arrojados los representantes lazcanistas a la hora del escrutinio para simularlo i falsificarlo. Los registros de mas de sesenta mesas no llegaron a la Alcaldía dentro del plazo que ordena la lei porque se necesitaba mas tiempo para las falsificaciones i para distribir los votos en forma que el fraude diera todo el resultado que se perseguia. Este hecho lo constaté i evidencié personalmente, haciéndolo certificar; segun documentos que obran en mi poder, de órden del señor juez del crimen.

En los clubs i en los cafés, en las altas horas de la noche en medio de las espansiones del triunfo i del licor, los mismos autores de los fraudes con que se avergonzaba la capital de la República han referido i refieren los detalles de ellos, en medio de carcajadas de vinoso entusiasmo.

Tengo nota en mi cartera de muchas de estas relaciones circunstanciadas i detalladas i sobre las cuales pronunciará su fallo la justicia i opinion.

Sin embargo, señor Presidente, por respeto a nosotros mismos, por temor de que subiera hasta nuestros rostros el rubor de tan cínica vergüenza, habiamos preferido guardar silencio sobre hechos que revelan mucho abatimiento de nuestra cultura i que nos denigran ante propios i estraños, i entónces ¿por qué se nos provoca trayendo a la Cámara los fraudes que se dicen cometidos por los partidarios del señor Lazcano en donde no se han cometido ni se necesitaba cometerlos?

¿Por qué no ha pedido el honorable Diputado por Arauco que se envíe un ministro en visita para investigar los abusos que se cometieron en la elección de Talca?

¿Por qué no lo pide para la propia elección de Arauco?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo no tendria ningun inconveniente para que fuera a Arauco un ministro visitador.

El señor ALESSANDRI.—Por ahí debió comenzar Su Señoría, pues, en Arauco fueron tales los abusos i fraudes que se cometieron que el mismo día 25 de junio, a las once de la mañana, ya sabíamos por telégrafo que era absolutamente imposible esperar siquiera un voto favorable para nuestro candidato, pues desde que se instalaron las mesas fueron arrojados de ellas nuestros comisionados, de modo que nuestros adversarios hicieron toda la votacion a solas. Lo mismo podria decir de la elección de Limache, i de la de Vallenar, de Malleco, etc., etc.

El señor CRUZ.—La de Limache, no, señor Diputado, pues fué completamente correcta.

El señor ALESSANDRI.—La retiro, señor Diputado, siquiera por deferencia personal a Su Señoría.

El señor SUAREZ MUJICA.—Retire también la de Vallenar.

El señor ALESSANDRI.—Esa si que no la retiro.

La verdad es que se necesita mucho tupé, mucha audacia para pretender que se envíe un ministro visitador a Teno, porque en una mesa se dieron bofetadas dos caballeros, mientras se deja pasar en silencio los fraudes innumerables que se han cometido por los vencedores del 25 de junio en todo el resto de la República, los cuales obedecieron todos en su ejecución a un solo pensamiento, a una sola concepcion i propósito.

Su Señoría se admira de que en la provincia de Curicó el señor Lazcano haya obtenido un triunfo tan considerable, i no se fija que desde hace catorce años, el señor Lazcano es Senador por aquella provincia, lo cual manifiesta que al reelejirlo con tan obstinada persistencia, es porque aquella provincia ha sabido estimar las cualidades escepcionales i las virtudes públicas i privadas del honorable Senador por Curicó.

Yo declaro con la conciencia abierta que en la indicada provincia todos nuestros correligionarios se abstuvieron en absoluto de incurrir en la mas mínima incorreccion electoral, pues sabian mui bien cuál debia ser el resultado que las urnas debian dar en Curicó en favor de nuestro respetabilísimo candidato i no se tenia la insensatez de enlodar su triunfo brillante i merecido.

El grueso compacto de todos los partidos

políticos de aquella provincia sufragaron por el señor Lazcano con solo dispersas escepciones.

La actuacion de las personas que estoy defendiendo en estos momentos, señores Silva Lina, Ortúzar Pereira i Carrasco Bascañan, cuya defensa no debió haberme correspondido a mí sino a los honorables señores Echenique i Díaz Besoain, puesto que durante los cuatro períodos que estoy en esta Honorable Cámara no he recibido un solo voto de aquellos dignísimos caballeros, está revelando que la parte prestigiosa del partido conservador de Curicó era afecto al señor Lazcano.

El partido liberal-doctrinario, representado por el señor Estévez, Roberto Munita i otros distinguidos ciudadanos, apoyaba tambien a nuestro candidato.

De manera que si los partidos políticos estaban unidos en Curicó para llevar a la Presidencia al señor Lazcano, no era necesario recurrir a fraudes para afianzar su eleccion.

Yo, señor Presidente, quisiera haber visto al honorable Diputado por Arauco en otro terreno mas levantado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si Su Señoría me permitiera unos cinco minutos, tendria yo el mayor agrado en contestar al honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Yo hubiera querido ver a Su Señoría emprender el vuelo del águila, remontándose a esferas mas altas i serenas i, por el contrario, Su Señoría ha tomado el vuelo del buho i ha tenido que tocar tierra a cada instante.

Su Señoría debia saber que en nuestras almas no hai amarguras ni rencores. Hemos batallado con denuedo defendiendo a nuestro candidato en cumplimiento de mui sagrados deberes que hemos sabido cumplir a entera satisfaccion de nuestras conciencias i, con esa misma resolucion i voluntad, estamos dispuestos a servir a nuestro pais, recojiendo i haciendo prácticas las profundas enseñanzas i lecciones que nos ha dado la recien pasada lucha electoral.

En ese terreno esperábamos encontrar a los afortunados del 25 i con profunda tristeza tomamos nota que ocupan su espíritu pequeñas pasiones electorales desalojando así de sus almas las altas cuestiones que afectan vitalmente el progreso i el porvenir de nuestra República.

Trascendentales cuestiones ha levantado hasta la consideracion de los hombres sinceros, la jornada del 25 de junio.

Tenemos un sistema de elegir al primer mandatario de la República que, si cuadraba

con las exigencias sociales del año 1833, es absolutamente imposible mantener en nuestra época actual so pena de dejarnos inundar por una ola de corrupcion creciente que augura dias mui amargos i de mucha tristeza para la República.

La eleccion ordinaria del Presidente por el Congreso Nacional, a ejemplo del pais mas democrático del mundo, se impone como una necesidad premiosa i salvadora en la hora actual.

Para conjurar la posibilidad de las crisis presidenciales como una consecuencia de la facultad electiva del Congreso, que tanto daño ocasionarian al pais, se podria reservar la eleccion directa del pueblo cuando hubiera de procederse estraordinariamente a elegir Presidente de la República.

No es tampoco posible mantener por mas tiempo vijente la lei electoral, i ménos todavía pueden quedar sin desaparecer los viciados registros creados por ella, que son nidos donde se enjendran todos los fraudes nacidos al calor de la mas desenfadada corrupcion electoral.

Debemos tambien, sin demora, quitar toda atribucion electoral a los municipios, para reducirlos a su verdadero papel de simples corporaciones administrativas encargadas del gobierno, adelanto i progreso de sus respectivas localidades. Solo así podremos encuadrar estas corporaciones en su verdadero terreno, i contener la desorganizacion que ha labrado su profundo desprestijio.

Es tambien un hecho que, caminando con demasiada rapidez por la via de las reformas, hemos implantado en nuestro pais algunas para las cuales no estábamos preparados i que, como en estos casos sucede, están llamadas a producir grandes males si no se adopta eficaz i pronto remedio.

Hemos dado el sufragio universal a un pueblo que no estaba preparado para ejercitar este derecho i, esta altísima funcion de un pueblo soberano i libre, hemos tenido la vergüenza de verla convertida i dejenerada en el mas indecoroso mercado electoral.

Triunfa siempre el que cuenta con mas dinero para comprar su eleccion, i dan de ello elocuente testimonio las elecciones de 4 de marzo i de 25 de junio.

El señor VEAS.—La culpa no es del pueblo que venden sus votos, sino de los Diputados que lo corrompen comprándoselos.

El señor ALESSANDRI.—Si no hubiera jente que se dejara c. hechar, no habria cohechadores, señor Diputado, i estas son las víctimas inmoladas ante las exigencias de triunfar.

El señor VEAS.—Pero es mayor la culpa del cohechador ilustrado i consciente, que la del cohechado que vende su sufragio porque no se le ha dado la instruccion suficiente para elevar su condicion moral.

El señor ALESSANDRI.—Esa es música, señor Diputado!

Con sus palabras está demostrando Su Señoría que el pueblo no está preparado en toda su plenitud para ejercer el derecho de sufragio, que, por falta de educacion no se ha elevado todavía su condicion moral hasta la altura de ese derecho, por consiguiente, de acuerdo con Su Señoría, eduquemos previamente al pueblo hasta que alcance la conciencia de ciudadano; pero, mientras ese momento no llegue, no puede ejercitar derechos que no comprende i que convierten en licencia i fraude. Le daremos el derecho cuando tenga conciencia de él i sepa ejercerlo.

Ha sonado la hora, señor Presidente, de poner valla insalvable, con toda energía, al cohecho electoral desenfrenado que nos corroe i destruye.

Necesitamos restringir el sufragio popular para contener el desborde de este grande e inmenso mal.

En el estado actual de nuestra sociabilidad tenemos como único medio de paliar el mal, ir al voto cuotativo proporcional que da i ha dado espléndidos resultados en Bélgica.

Nada me importa que mis palabras puedan dañarme electoralmente, porque creo que exigencias sagradas del patriotismo imponen a los hombres el deber de decir las cosas como las sienten i las piensan.

Realicemos obras patrióticas de esta magnitud i nos encontrarán resueltos i firmes en este terreno nuestros adversarios del 25 de junio; pero, si se pretende proseguir la contienda mas allá de la jornada del 25, la necesidad suprema de defensa nos obligará a seguir a nuestros contendores al terreno donde quieran arastrarnos, con grave detrimento de los intereses del país.

Por otra parte, tengo la seguridad que el mismo señor Montt no ha de agradecer la obra que Su Señoría está haciendo en estos momentos, pues, como político esperto i experimentado en los escollos de estos mares, sabe muy bien el señor Montt que es absolutamente imposible gobernar ni adoptar medida de ningún jénero cuando no se cuenta con la complacencia ni con la tolerancia de una minoría de cuarenta i tres Diputados en esta Cámara i de una mayoría en el Senado que alcanza a los dos tercios de aquella Corporacion.

No se obtiene la tolerancia necesaria cuando

se sacude el espíritu de la discordia i de la agresion.

Finalmente, señor Presidente, yo quiero tener una prenda de la sinceridad de propósitos de nuestros adversarios pidiéndoles que revoquen el acuerdo por el cual se pidió fuera un ministro visitador a investigar los supuestos fraudes cometidos en la comuna de Teno.

En subsidio: haria indicacion para que la Honorable Cámara acuerde pedir al señor Ministro de Justicia que nombre un ministro en visita para que se avoque el conocimiento de los fraudes electorales perpetrados en Santiago, Talca, Arauco, Malleco, Vallenar i en las cien otras partes en que ellos han sido cometidos.

Por último, señor Presidente, olvidaba dejar constancia que los señores Camilo Carrasco Bascuñan i Manuel Silva Lira, sostienen i lo ratificarán cuantas veces se quiera, bajo la fe de su firma, que, pasada la votacion, el señor Diputado por Arauco les declaró que habia sido vencido en buena lid, estrañándose muchísimo de que su informe haya estado en absoluto desacuerdo con sus palabras.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pasada la votacion no, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Esto ha sido lo que ellos me han dicho i que aseguran bajo su firma.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Su Señoría está equivocado.

El señor ALESSANDRI.—Me ha afirmado el señor Silva Lira que a las cuatro i media de la tarde se encontró en el camino con el honorable Diputado por Arauco i que tuvo frases muy explícitas de complacencia sobre la correccion de las elecciones, reconociendo caballerosamente que nuestro triunfo habia sido franco i leal.

Se me ha informado tambien que a las nueve de la noche Su Señoría hizo igual declaracion al Intendente de Curicó.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se prolongará la primera hora hasta que el honorable señor Izquierdo conteste las observaciones del honorable señor Alessandri.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El honorable señor Izquierdo puede muy bien contestar mañana. Por ahora, no es posible

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como quedan solo dos minutos, si no se acuerda prorrogar la primera hora, me veré en el caso de pedir segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado de Curicó, si no se me conceden siquiera unos diez minutos para

contestar a Su Señoría.

Votaciones

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).
—Terminada la primera hora.

La indicacion del honorable Diputado por Curicó queda para segunda discusion.

En votacion la indicacion del honorable señor Alemany, para que se destinen las sesiones nocturnas de los viérnes, al despacho de solicitudes de carácter industrial.

Puesta en votacion la indicacion, resultó aprobada por veintiseis votos contra siete, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Sueldos del preceptorado

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).
—Entrando en la órden del dia, corresponde discutir el proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.

Tiene la palabra el honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La cedo al honorable señor Ministro que desear usar de ella.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Despues de las observaciones formuladas en la discusion jeneral del proyecto aprobado por el Honorable Senado, que aumenta el sueldo de los preceptores de instruccion primaria, se acentúa mas la idea de atender no solamente al mejoramiento de la condicion de los profesores de esta reparticion del servicio público, sino tambien, i mui principalmente, al mejoramiento del servicio mismo, a fin de que el pais reporte de él todos los beneficios que la instruccion popular debe proporcionarle. Como lo decia el honorable Diputado por Concepcion, este es uno de los tópicos mas interesantes que pueden preocupar a los gobernantes.

Es realmente mortificante para nuestro patriotismo, que, de quinientos mil niños a que asciende la poblacion escolar, solo un poco mas de cien mil reciban los beneficios que proporciona a los individuos i a la nacion la instruccion elemental que se da en las escuelas primarias.

Este hecho es debido, en parte, a falta de escuelas i de profesores competentes, i en parte tambien, a la incuria o negligencia de los padres de familia que no cumplen con el sagrado i elemental deber de nutrir i fortificar la intelijencia de sus hijos por medio de la instruccion, a fin de prepararlos para ganarse la vida en algunos de los diversos ramos de la actividad productora del pais.

Pues bien, honorable Presidente, en la Me-

sa de la Cámara se encuentra un proyecto que lleva la firma de cuarenta i dos señores Diputados, representantes de las diversas opiniones en que está dividida esta Cámara, i que está calculado para satisfacer estos dos objetos principales que he señalado: el mejoramiento de la enseñanza primaria, i el aumento de sueldo de los preceptores, estimulando su competencia por medio del establecimiento de diversas categorías, creando una verdadera carrera en este majisterio de la enseñanza, en este ingrato majisterio, que requiere mucha abnegacion i que impone muchos sacrificios.

A fin de alentar al preceptorado en el desempeño de estos deberes, es necesario que él tenga a la vista una escala de ascensos que sea una recompensa para sus trabajos, un premio bien conquistado en proporcion a sus merecimientos.

Este proyecto como digo, honorable Presidente, salvo pequeñas modificaciones que deberán hacérsele en la discusion particular, consulta, si no de una manera absoluta, por lo ménos con bastante fortuna estas dos ideas: la de mejorar la instruccion primaria que requiere el pais, al mismo tiempo que contempla la situacion precaria del profesorado i tiende a mejorarla conforme lo exige el perfeccionamiento que ha alcanzado este importante ramo de la educacion nacional.

Por mi parte, estoy penetrado de la necesidad de mejorar la situacion del preceptorado; i por eso invito a la Honorable Cámara a que continuemos la discusion del proyecto que se llama de los cuarenta i dos señores Diputados; pero sin los apremios que puede exigir lo angustiada de la situacion pecuniaria de los preceptores.

Es evidente que esta situacion no admite demoras; de modo que no debemos ni podemos dejar de la mano el despacho de una lei que salve siquiera transitoriamente las necesidades que actualmente asedian al cuerpo de preceptores de la República.

Estas necesidades, dado el estado del pais, no pueden subvenirse con los recursos reducidos que actualmente tiene el preceptorado.

Para que él pueda atender a estas necesidades, debemos imponer al Estado un fuerte desembolso; i si bien es cierto que este desembolso puede traer un desequilibrio entre los gastos i los recursos de la nacion, esto no debe arredrarnos, porque el Gobierno espera que la Cámara habrá de despachar las leyes que deben aumentar las entradas fiscales.

Yo creo que el mayor gasto que importe el proyecto que voi a presentar a la Cámara no

será tan considerable si, como he dicho, la Cámara despacha las leyes que aumentan los impuestos.

Creo, pues, que habria una ventaja positiva en que discutiéramos con calma i estudio el proyecto que pende de la consideracion de la Cámara, i que, miétras tanto, aprobáramos la lei transitoria que tendrá el gusto de presentar en breves momentos. Así podrá el Gobierno acudir desde luego en auxilio del preceptorado de instruccion primaria.

Antes de dar lectura al proyecto de lei que propongo, debo decir que la lei de 1893, que fija los sueldos de instruccion primaria, fué modificada por la lei de 10 de enero de 1900, lei que aumentó los sueldos de los preceptores que tuvieran mas de diez años de servicios, i dejó igual, dejó como estaban por la lei del 93, los de los que no hubieran cumplido ese tiempo.

Yo creo que debemos contemplar esta situacion de desigualdad entre unos i otros preceptores al acordar ahora el aumento de sus sueldos. Es decir, creo que, para decretar este aumento, debemos limitarlo a aquellos maestros que no gozan de los beneficios de la lei de 1900.

I entónces al discutirse el proyecto de reforma del servicio, vendria a quedar el preceptorado en una situacion aun mas favorable que la que consulta el proyecto actualmente en discusion, i se daria cabida a la idea de aumentar el sueldo de los preceptores con relacion a los años de servicio.

Ruego, pues, a la Cámara que acepte, en el carácter de transitorio, i como una anticipacion al proyecto de reforma del servicio de enseñanza primaria, un proyecto de lei que diria lo siguiente:

“Artículo único.—Auméntase en un cuarenta por ciento el sueldo de los empleados de instruccion primaria no comprendidos en la lei número 1,325, de 10 de enero de 1900. Este aumento rejirá hasta el 31 de diciembre de 1906.”

Estimo que, si la Cámara prestase su aprobacion a este proyecto, quedarían satisfechos los deseos en ella dominantes de atender desde luego al mejoramiento de la situacion del preceptorado, i el propósito del Gobierno i de varios señores Diputados de mejorar tambien el servicio mismo de la instruccion primaria.

En consecuencia, ruego a la Cámara que acepte este proyecto, en vista de las observaciones que he formulado.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Tomo el proyecto que acaba de leer el

señor Ministro como un contra-proyecto i se pondrá en discusion cuando llegue la discusion particular.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no tendria inconveniente para aceptar el temperamento que prepone el señor Ministro, pero con una salvedad.

Si se deja establecido en el proyecto, que el aumento de sueldo rejirá solo hasta el 31 de diciembre, miétras se dicta la lei de reforma del servicio de instruccion primaria, podria suceder que llegáramos a fines de año sin que esa lei se hubiera dictado, i entónces los preceptores no podrian continuar gozando del aumento de sueldo.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Si desgraciadamente ocurriera el caso que teme Su Señoría, seria fácil consignar la cantidad equivalente al aumento en un ítem especial de la lei de presupuestos para 1907.

El señor CORREA BRAVO.—La observacion que hace en este momento Su Señoría, seria atendible si estuviéramos seguros de que Su Señoría se encontrará en ese puesto cuando se discuta la lei de presupuestos; pero esta esperanza por halagadora que sea, no tiene seguridad alguna de realizarse; de modo que convendria dejar constancia, en la misma lei, del propósito de mantener el aumento de sueldo para los años futuros, aun en el caso de que no se alcanzara a aprobar este año la lei de reforma del servicio de instruccion primaria.

La idea del señor Ministro no mereceria objecion, si el Gobierno pudiera tener seguridad de encontrar en ambas Cámaras facilidad para despachar en lo que queda de este año el proyecto de reorganizacion de la instruccion primaria; pero, como esa seguridad no puede existir, no quisiera yo que los preceptores quedaran espuestos a la contingencia de que, llegado el 1.º de enero sin haberse dictado esa lei, tuvieran ellos que volver a encontrarse en la misma angustiosa situacion en que hoy se encuentran.

No quiero que les demos este cartucho de dulces por cinco o seis meses.

Es necesario que ellos sepan que, miétras se reforma de un modo estable este servicio, tendrán el aumento que les asigna esta lei.

De aquí por qué me tomo la libertad de modificar el proyecto del señor Ministro en el sentido de que se apruebe el aumento propuesto por el Senado, en la forma que indica el señor Ministro; pero que el aumento rija hasta que se dicte en definitiva la lei que reforma este servicio.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Se tendrá presente la modificación de Su Señoría en la discusión particular.

El señor CORREA BRAVO.—Pero parece que la indicación del señor Ministro es para discutir el proyecto que ha presentado, como indicación previa, en la discusión jeneral i como artículo único.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—La indicación no tiene cabida, sino en la discusión particular; en la discusión jeneral se trata solo de la idea matriz del proyecto; pero la Mesa tomará en cuenta oportunamente el contra-proyecto del señor Ministro i la indicación de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Parece que el propósito del señor Ministro es que se despache desde luego el aumento, sin perjuicio de que siga la discusión jeneral del proyecto de los cuarenta i dos Diputados.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Creo que no habrá dificultad por parte de la Cámara para que se proceda así.

El señor GOMEZ GARCIA.—Debo hacer presente que el proyecto que se discute es el del Senado, i no el de los cuarenta i dos Diputados.

Es necesario aclarar el punto, porque el proyecto a que se refiere el señor Ministro no está en discusión.

Entiendo que Su Señoría propone, como transacción, que discutamos el proyecto de los cuarenta i dos Diputados, en vez del del Senado, que no está en discusión.

De modo que tendrá que aprobarse la indicación del señor Ministro para dejar a un lado el proyecto del Senado.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Es efectivo que se han hecho observaciones sobre el proyecto de los cuarenta i dos Diputados, i que sirve de base a la discusión el proyecto del Senado.

Pero, por el momento, estamos en la discusión jeneral, en la cual se toma en consideración la idea matriz, i por esto no he puesto en discusión el contra-proyecto del señor Ministro.

El señor SUAREZ MUJICA.—Desde hace tiempo todo el mundo reconoce la necesidad i persigue la idea de mejorar el servicio de instrucción primaria.

El año pasado, el honorable señor Salas Lavaqui presentó un proyecto de simple au-

mento de sueldos. Ese proyecto despertó resistencias, porque se vió que era necesario, tanto como el aumento de los sueldos, la reforma de los servicios de instrucción primaria, que están descuidados por completo.

Puede decirse, señor Presidente, i para referirme solo a un punto, que en los campos no hai instrucción primaria; al ménos la forma en que actualmente se hace es inaceptable.

Se comprendió que habia que estudiar un proyecto en que se reglamentaran los cursos de modo que se diera estímulo verdadero al preceptorado i en que se consultaran sueldos que permitieran a estos servidores públicos vivir holgadamente, a fin de que pudieran prestar sus servicios con el debido decoro i prestigio social.

Esta fué la base del proyecto que entónces se elaboró i que se conoce con el nombre de "proyecto de los cuarenta i dos Diputados". Este proyecto ha sido aceptado por la Inspección de Instrucción Primaria i favorablemente informado en esta Cámara.

Yo no sé cómo, entónces, estamos embarcados en una discusión acerca de qué debemos hacer. Si tenemos de base un proyecto aceptado por todos ¿por qué no vamos rectamente a su despacho?

Parece que hubiera aquí corrientes secretas que impidieran a ese proyecto marchar. No comprendo de otra manera, cómo se ponen obstáculos i tropiezos a un proyecto que mejora los servicios de instrucción primaria.

No comprendo por qué se quiere que despachemos un proyecto que solo mejora los sueldos, un proyecto que salva transitoriamente la situación del preceptorado, dejando subsistentes los defectos del servicio.

Esto no me lo esplico, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—Siento, señor Presidente, que no haya número bastante para que oigamos al señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Se está llamando, señor Diputado.

Después de cinco minutos de espera.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Habiéndose llamado durante el tiempo que fija el Reglamento, i no habiendo número en la Sala se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,

Redactor.

